

MENDOZA, **23 JUN 2025**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 29955/2024, en las que Dirección de Asuntos Estudiantiles solicita aceptar la renuncia del señor Juan Bautista ZAMPARINI a la beca BeFI-cPA con Plan de Actividades;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 731/2024-FI se asignó al citado estudiante una beca BeFI-cPA con Plan de Actividades, para realizar tareas de gestión académica, administrativa, operativa y de comunicación, durante SEIS (6) meses, a partir del 01 de noviembre del año 2024.

Que el alumno ZAMPARINI presentó nota de renuncia a dicha beca.

Las razones expuestas.

Lo informado por la Secretaría Académica.

El contenido del Artículo 40° - inciso b) del Estatuto Universitario.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia presentada por el señor Juan Bautista ZAMPARINI (DNI: 44.247.783 – Legajo 13.425), a la beca BeFI-cPA con Plan de Actividades otorgada mediante Resolución N° 731/2024-FI, a partir del 01 de abril de 2025.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 460/2025